RESOLUCIÓN N°0130

SANTA FE, *"Cuna de la Constitución Nacional"*, 25/09/17

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0001471-0 por el que se documenta la gestión destinada a contratar la reparación del vehículo marca Volkswagen, dominio OZK 693 perteneciente al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que obra en autos el relato sobre el accidente acaecido en fecha 03 de marzo del corriente año que provocó daños en el vehículo marca Volkswagen, dominio OZK 693 perteneciente al Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que resulta imprescindible reparar el mismo para incorporarlo nuevamente a la flota de vehículos oficiales.

Que atento a la naturaleza del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una Gestión directa en el marco de lo dispuesto en el Decreto Provincial N°2233/16 del régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

Que se solicitaron y recibieron tres (3) presupuestos: 1-) FRANCISCO PESADO CASTRO S.A. por un monto total de treinta y siete mil quinientos doce pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 37.512,58) 2-) REUTEMANN AUTOMOTORES S.A. por un monto total de treinta y dos mil doscientos dieciseis pesos con setenta y tres centavos ($ 32.216,73) y BAIO SRL por un valor de cuarenta y un mil ciento cuarenta pesos con treinta y un centavos ($41.140,31).

Que comparados los precios ofertados, surge que la oferta de menor precio corresponde a: REUTEMANN AUTOMOTORES S.A. por un monto total de treinta y dos mil doscientos dieciseis pesos con setenta y tres centavos ($32.216,73), siendo la mas conveniente por cumplir técnicamente con lo requerido y por ser la más económica.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión cuenta con partida presupuestaria suficiente en el Inciso 3 – Partida Principal 3, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°1025/17, el que obra adjunto al expediente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Jefatura de Sector Legal y Técnica y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6.

POR ELLO,

LA DEFENSOR A PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la ***contratación para reparación con provisión y mano de obra del vehículo Voyage marca Volkswagen, dominio OZK 693, perteneciente al Servicio Público Provincial de Defensa Penal*****,** por la suma de **treinta y dos mil doscientos dieciseis pesos con setenta y tres centavos ($32.216,73),** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) REUTEMANN AUTOMOTORES S.A. - CUIT: 30-69365339-4:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	*Contratación de reparación con provisión y mano de obra del vehículo voyage marca volkswagen, dominio OZK 693 perteneciente al Servicio Público Provincial de Defensa Penal en un todo de acuerdo a la solicitud de presupuesto y a su oferta presentada.*	$ 32.216,73	$ 32.216,73
		TOTAL ADJUDICADO		**$ 32.216,73**

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión en lo establecido por el Decreto N°2233/16 del régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2017 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3 –- Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-63-00.

ARTICULO 4: Autorizar a la Administradora General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP) para que, a través de la Dirección de Administración, liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los servicios.

ARTICULO 5: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.